



INFORME DE GESTIÓN
DEL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACIÓN ACCIÓN VERDE PLANETA
PARA EL AÑO 2025

Bogotá, D.C., Colombia
Marzo 25 de 2026

El presente informe de gestión de la Corporación Acción Verde Planeta (CAccV) sigue los lineamientos del artículo 47. INFORME DE GESTIÓN. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000> cuyo nuevo texto lee así:

“El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación **económica, administrativa y jurídica** de la sociedad. El informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre:

- 1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.**
- 2. La evolución previsible de la sociedad.**
- 3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.**
- 4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.”**

Así las cosas, se presentará cada numeral (del 1 al 4 del artículo de la legislación vigente) como una sección aparte, para evidenciar que este informe contiene todos los puntos solicitados por ley.

En el presente Informe de gestión se hace una exposición detallada de las alianzas logradas y las presentaciones comerciales realizadas, así como de todas las actividades perpetradas en el 2025 y por realizarse en el futuro visible del 2026. Cada punto detallado en los siguientes ítems:

1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Desde el 31 de diciembre de 2025 a la fecha de este informe, se han recibido dos (2) donaciones de clientes corporativos, uno por un monto reducido (COP\$ 320.000), y el otro sí considerable, por valor superior a los veintiocho millones de pesos (COP\$ 28.075.000). Desafortunadamente y muy a pesar de haberles alertado al segundo cliente que teníamos las cuentas bancarias embargadas, hicieron la consignación allí, por lo que toda la consignación se fue a saldar una parte de la deuda que motivó el embargo. Sobre el embargo mismo, habrá una exposición en otro acápite.

La CAccV sigue buscando clientes (B2C), empresas (B2B), junto con gobiernos y organismos internacionales (B2G), que inviertan (o donen) recursos económicos que les permitirá posicionar sus marcas, fidelizar la clientela y segmentarse en el mercado, reportando indicadores de triple impacto (ASG+), al tiempo que se generan exenciones tributarias. En este 2026 se les ha presentado a varias empresas cotizaciones buscando interesarles en compras corporativas, haciéndoles seguimiento en Monday.com, como se presenta recurrentemente a los asociados así como en cada asamblea ordinaria.

Se ha presentado el proyecto de créditos de carbono ARR+ en el Putumayo a dos (2) fondos nacionales, pues al ser fondos de inversión de impacto expresaron interés en invertir en el proyecto ReforestPeace (i.e., sembrar un millón de árboles en el Putumayo con la comunidad kamentsa, generando créditos de carbono para el repago de la inversión). Se hizo contacto con el Fondo VISSO para que su fondo de inversión tuviera conocimiento del proyecto de ReforestPeace, además de los ingentes impactos ASG+ que se generan. Lastimosamente nos informaron que a pesar de haber surtido la intensa Debida diligencia, en su asamblea general de socios del 2026, decidieron no invertir más en Colombia, hasta tanto haya mayor claridad jurídica, a establecerse posterior a las elecciones presidenciales de este año en Colombia.

El otro fondo contactado es uno con quienes ya habíamos sostenido conversaciones desde el arranque del proyecto ReforestPeace, siendo ellos especialistas en monitoreo, verificación y trazabilidad de siembras arbóreas individuales, llamada inteia (miembros de ISA y en turno del Grupo Ecopetrol). Con ellos se está retomando el interés en el proyecto, buscando lograr preinversión que permita llevar a factibilidad el proyecto y hacerlo nuevamente banqueable.

La versión final borrador del Memorando de Entendimiento (MdE) entre la CAccV y Agropueblos se ha entregado para revisión de la contraparte. Allí se establecen las bases para llevar clientes (i.e., aquellas empresas medianas y grandes que obligadas a cumplir la ley 2173/21 y su resolución reglamentaria No. 1494/25 de minambiente), atraídas por la CAccV, para hacer sus siembras obligatorias donde Agropueblos tiene injerencia. Así se suma nuestra capacidad de monitoreo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones de corrección, mitigación o mejora de los impactos ASG+, a la necesidad de restauración del territorio kămentsa, al tiempo que se comparten los beneficios económicos resultantes de las siembras corporativas.

La CAccV ya está registrada en la plataforma de proveedores del Grupo Aval (iProveedor), para concursar por una consultoría que busca un “Servicio integral para el cumplimiento de la Ley 2173 de 2021 y la Resolución 1491 de 2025 para AVAL (RFP-CSA16316)”. Este tema es de especial importancia para la CAccV puesto que nos permitiría no solamente establecer los sitios adecuados de siembra para este grupo empresarial, sino también desarrollar con la comunidad kămentsa, así como con otras entidades territoriales, municipios y CAR, las potenciales Áreas de vida que exige la ley 2173 para que operemos siembras forestales protectoras en el territorio colombiano.

2. La evolución previsible de la sociedad

Se seguirá con las tareas de atraer a inversionistas de impacto y/o lograr un negocio grande (e.g., B2C, B2B o B2G) pues siendo ya certificados bajo el Régimen tributario especial (RTE) ante la DIAN, se facilita atraer donaciones que vean cómo se puede posicionar la marca, fidelizar la clientela, creando valor marcario y así accionario, al tiempo que sin cobrar IVA, pero sí generando deducciones en el impuesto a la renta de las empresas donantes. Se anticipa que este 2026 habrá varios negocios que nos permitan tomar una senda de crecimiento como corporación que conlleve también ingentes impactos ASG+ en territorios estratégicos.

Se continúa con la alianza con la universidad de la Rioja en España (UNIR) para atraer pasantes de maestría en varias disciplinas, habiendo este año 2025 contado con dos cohortes de pasantes en maestrías de administración de empresas, mercadeo digital e inteligencia de negocios, entre otros. Ha habido un importante apoyo gratuito de estos pasantes, con labores especializadas, que han complementado en forma considerable las tareas corporativas de Acción Verde.

Se tuvo conocimiento de que la DIAN no hará el reembolso del pago excesivo en IVA acumulado por \$ 28.000.000 que tiene la CAccV como saldo a favor, puesto que la situación financiera del país dificulta lograr devoluciones de impuestos ya pagados.

Se continúa usando la empresa AFRUS como plataforma para generar leads comerciales y mover donaciones hacia las páginas web de la CAccV y de ReforestPeace. Se sacarán varias newsletters (o *blasts*) mensuales, junto con blogs que se publican, al igual que *copies* con imágenes en las redes sociales, refiriendo los lectores a las páginas de la CAccV, tanto informativas como de donaciones; entre otras acciones comerciales digitales que se prevén. Se arrancó en el 2026 con una breve consultoría con una especialista en AFRUS, para que en unas horas mensuales se nos deje la plataforma operando con el mayor y mejor alcance posible.

Informe de gestión del director y representante legal de la Corporación Acción Verde Planeta – año 2025

Se continúa usando el *grant* (donación) de Google Ads por un monto mensual de US\$ 10.000, usables exclusivamente bajo parámetros muy estrictos, para que, mediante estrategias comerciales, Google atraiga clientes hacia las páginas web de la CAccV y de ReforestPeace. El aprendizaje de esta herramienta ha mejorado, dado que se han tenido dos pasantes de maestría en mercadeo digital, que mediante el uso del *grant* ya permite observar tendencias positivas de interacción con potenciales clientes y donantes.

Es importante mencionar que a finales de octubre del 2025 se recibió la noticia del embargo cautelar declarado por un juez de la República en contra de las cuentas bancarias de la CAccV. Se trata de una factura no pagada a un (¡pésimo!) proveedor de servicios de mercadeo digital, llamado *Digital Package Agency*, que luego de nuestras cuantiosas inversiones dirigidas a las redes sociales, no se vendió ni un solo árbol y tampoco se recibieron donaciones. Nada. La falta de recursos nos impidió pagar las dos facturas pendientes del 2023, lo que llevó a este embargo cautelar. El embargo sin duda afecta nuestra operatividad, y más cuando habiendo hecho contacto con la ONG colomboamericana llamada GivetoColombia - quienes canalizan donaciones de EEUU a Colombia - , nos suspendieron el corretaje de recursos porque nuestras cuentas, precisamente en ese momento, quedaron embargadas. Nos han solicitado que tan pronto salgamos del embargo, volvamos a hacer contacto con ellos para atraer esos recursos del exterior a la CAccV.

Se ha mencionado arriba que el pago de Finanzauto llegó a la cuenta embargada, dejando un saldo del embargo por pagarse de COP \$ 7.200.000, sobre el cual se espera lograr saldar con algunos negocios que cubran la deuda con el pésimo proveedor y dejen un remanente operativo que permita a la CAccV crecer en el 2026.

3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores

No hubo operaciones celebradas con los asociados ni con los administradores, solamente pagos parciales de honorarios por el tiempo, los recursos y la experticia invertidos por los colaboradores durante este año. Ningún giro superó los COP \$ 2.5 millones en total.

El miembro fundador de la CAccV, señor Juan Manuel Soto, es a la vez el director ejecutivo y el representante legal. Como la CAccV no quiere tener empleados permanentes hasta que no logre punto de equilibrio y los recursos financieros nos proyecten hacia una estabilidad de mediano plazo, sus honorarios se pagan cuando se logran ventas o recursos para hacer estos giros; aunque sean pagos parciales. Así sucede también con el webmaster y la contadora, que tienen intervenciones esporádicas en la continuidad de la corporación y quienes por lo mismo se pagan sus honorarios cuando se logran ventas o recursos para hacer estos giros; aunque sean pagos parciales.

Sobra decir que todos los gastos del año 2025 cuentan con soportes contables, causaciones contables y las respectivas presentaciones de los gastos ante la asamblea de asociados de la CAccV.

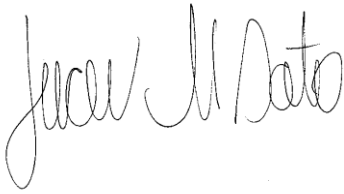
Se cuenta con una asamblea de asociados vigilantes de los procesos tanto contables como procedimentales y logísticos, que a razón de que es el único órgano decisorio es la asamblea, las decisiones quedan en firme al momento de la votación decisoria por mayoría absoluta.

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

La CAccV mantiene sus políticas corporativas y sus salvaguardas en su sitio web (www.accionverde.org.co). Así también, se cuenta con varios dominios a nombre de la CAccV, tanto como los de ReforesPeace.org con los que se propende por la internacionalización de la CAccV, con los nombres asociados en español y en sus terminaciones IP posibles.

Podemos informar también que no se tuvieron dificultades en materia de derechos de autor, ni por mal uso de la CAccV, ni de terceros con material o propiedad nuestra, y que la CAccV cumplió a cabalidad sus responsabilidades en estos temas.

Ha sido un placer trabajar con Ustedes por el planeta.



Juan Manuel Soto de la Cruz
Director y Representante Legal
Corporación Acción Verde Planeta (CAccV)
NIT: 900.643.520-2
c.c. 79.279.707
Cel: 310 211 7621